

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO**Ibagué Tolima, enero veintinueve (29) de dos mil veintiuno. (2021).****Radicación No. 73-001-03-006-2019-00194-00.**

Por Secretaria se ordena oficiar a la NOTARIA 5 DE IBAGUE para que den respuesta a lo solicitado en nuestro oficio No. 0030 de enero 15 de 2021 y al JUZGADO 1 DE FAMILIA DE IBAGUE al oficio No. 0031 de enero 15 de 2021.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA